

## **Convocatoria para el concurso de Belenes de Navidad 2022**

### **1.- Bases reguladoras de la convocatoria.**

Esta convocatoria se rige por las bases generales del concurso de pesebres en Tordera aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 4 de noviembre de 2021 y publicadas como definitivas en el BOPB en fecha 4 de noviembre de 2022.

### **2.- Objeto**

Podrán participar en este concurso todos los pesebres que estén ubicados en el término municipal de Tordera y será imprescindible que figure el nacimiento y no podrá haber plantas protegidas como musgo o boj acebo que se hayan recogido directamente del bosque.

### **3.- Modalidades y premios**

- Belenes familiares en casas particulares:
  - 1er premio: Recuerdo de participación y premio económico de 150€
  - 2º premio: Recuerdo de participación y premio económico de 75€
  - 3er premio: Recuerdo de participación y premio económico de 50€ .
  - Accésit: Recuerdo de participación
- Belenes colectivos en escuelas, asociaciones, empresas o escaparates de establecimientos:
  - 1er premio: Recuerdo de participación y premio económico de 150€
  - 2º premio: Recuerdo de participación y premio económico de 75€
  - 3er premio: Recuerdo de participación y premio económico de 50€
  - Accésit: Recuerdo de participación
- Belenes audiovisuales: Esta categoría, de características audiovisuales, deberá ser necesariamente en modalidad vídeo y será una grabación de duración máxima de 30 segundos y publicada en las redes sociales con el hashtag #reinventapesebre2022. Todos los trabajos deben ser totalmente inéditos y los concursantes, por el hecho de participar, se comprometen a ello
  - 1º. premio: trofeo, premio económico de 100€

### **4.- Solicitud, plazo y lugar de inscripción**

La presentación de solicitudes de inscripción deberá realizarse preferente y prioritariamente de forma telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento o bien presencialmente en las oficinas de la OAC del ayuntamiento con cita previa, hasta el 20 de diciembre.

### **5.- Valoración de pesebres**

La visita del jurado se realizará el día 28 de diciembre. Por tanto, deberá haber necesariamente alguien en el domicilio donde se haya instalado el pesebre. En este mismo sentido, la visita del jurado se hará preferentemente por la mañana (de 10 a 14h) y sólo excepcionalmente se podrá elegir horario de tarde (de 16 a 19h), lo que deberá indicarse específicamente en el momento de realizar la inscripción. El hecho de no poder acceder a la visita del pesebre por parte del jurado o no adoptar las medidas de prevención indicadas puede comportar la imposibilidad de poder valorarlo y, en consecuencia, la opción a obtener premio.

### **6.- Entrega de premios**

La entrega de premios tendrá lugar en el Teatre Clavé durante el mes de enero.

